

CG-I-P-11/24

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LAS GESTIONES REALIZADAS CON LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA DEBIDA CUSTODIA Y RESGUARDO DE LAS BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN AGUASCALIENTES.

ANTECEDENTES

I. En la sesión ordinaria de este órgano electoral celebrada el día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, fue aprobado el ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES”, Y EL “CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS” AMBOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN AGUASCALIENTES, identificado bajo el número CG-A-25/24.

II. En numeral 1.6 de los “LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES”, se precisa que la Presidencia del Consejo llevará a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades de seguridad pública estatal o municipal a fin de garantizar la debida custodia y resguardo de las boletas y documentación electoral durante su entrega-recepción a los CD y CM; así como la custodia de los paquetes electorales durante la realización de los cómputos hasta su conclusión. Asimismo, informará al Consejo General sobre el resultado de las gestiones realizadas con las autoridades de seguridad pública y especificará qué organismos serán responsables de garantizar la seguridad y las medidas que se emplearán para ello.

III. Es en cumplimiento a lo dispuesto en los anteriores puntos que se rinde ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral el presente:

INFORME

PRIMERO.- El Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en su artículo 3º párrafo segundo, indica que para el desempeño de las facultades legales de este Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes¹, contará con el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales, de los Notarios Públicos y de las organizaciones que realicen actividades de interés público, relacionadas con la materia.

En ese sentido, el veinte de junio de dos mil veintitrés, se realizó una reunión con el Secretario General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, en donde se sentaron las bases de la colaboración entre el Instituto y el Gobierno del Estado de Aguascalientes en diferentes vertientes, una de las cuales fue la planeación y ejecución de las acciones necesarias para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de las actividades del Proceso Electoral Concurrente² 2023-2024 en Aguascalientes.

SEGUNDO.- A partir de la fecha señalada en el punto previo, se sostuvieron diversas reuniones de planeación, específicamente el nueve de abril de dos mil veinticuatro, con el Secretario General de Gobierno y el Secretario de Seguridad Pública del Estado, en las que se planearon, revisaron y evaluaron las distintas áreas de colaboración interinstitucional, entre las que se encuentran las relativas a la actuación de la instancia estatal de seguridad pública, posteriormente el medio de comunicación para la solicitud de apoyo se dio a través de correos electrónicos en primera instancia y oficios para formalizar dichas solicitudes.

TERCERO. - Por otra parte la suscrita determinó que la coordinación entre las instituciones se realizarían a través del Coordinador de Presidencia del Instituto, Lic. Felipe de Jesús López Pérez.

CUARTO.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, mediante oficio SSPC/UPECPEFR/MESCP/AGS0227/2024 suscrito por el secretario técnico estatal de la Coordinación de

¹ En adelante Instituto.

² En adelante PEC.

Seguridad para la Construcción de la Paz en Aguascalientes, M. en D. Fernando Alberto Alférez Alcázar presentado ante la oficialía de partes de este Instituto en fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, hizo extensiva una invitación a este Instituto a las reuniones de trabajo con motivo de exponer las estrategias de seguridad para el proceso electoral, mismas que se han efectuado en diversas fechas a las que se asistió.

QUINTO. - De manera específica en las reuniones llevadas a cabo en las mesas de seguridad en fechas veintinueve de febrero, dos de abril, siete, veintitrés y treinta de mayo del año en curso, organizadas por las autoridades encargadas de la seguridad pública tanto en el ámbito local como federal se dio seguimiento a las acciones de coordinación para la seguridad de los actos relativos al presente PEC 2023-2024.

SEXTO. - Ahora bien, el servicio brindado por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, se señala a continuación:

| ACTIVIDAD | FECHA | REQUERIMIENTO |
|--|---------------------------|---|
| Remisión de archivos definitivos y validados de boletas, de la sede del IEE a la empresa para la elaboración de negativos. | 04 de abril | Operativo de traslado (1 unidad). Origen: carretera a Calvillo, km. 8, Col. Granjas Cariñán. Destino: Calle Del Carmen 732, Col. del Carmen. |
| Traslado de negativos para la impresión de boletas de la empresa a talleres gráficos del Estado. | 05 de abril | Operativo de traslado (1 unidad). Origen: Calle Del Carmen 732, Col. del Carmen. Destino: Calle José Barba Alonso, número 213, Ciudad Industrial. |
| Impresión de la documentación electoral en talleres gráficos del Estado. | 05 de abril al 08 de mayo | Servicio de custodia al interior de talleres gráficos (24 horas), Calle José Barba Alonso, número 213, Ciudad Industrial. |
| Traslado de la documentación electoral impresa, de talleres gráficos del Estado a la bodega electoral. | 08 de mayo | Operativo de traslado (2 unidades). Origen: Calle José Barba Alonso, número 213, Ciudad Industrial. Destino: carretera a Calvillo, km. 8, Col. Granjas Cariñán. |
| Custodia de la documentación en bodega electoral para conteo, sellado y enfajillado de boletas; clasificación de documentación | | Servicio de custodia en exterior de sede de bodega electoral (24 horas). |

| | | |
|--|--------------------------|--|
| electoral e integración de paquetes, y entrega a presidencias de mesas directivas de casilla. | 08 de mayo al 29 de mayo | Carretera a Calvillo, km. 8, Col. Granjas Cariñán. |
| Traslado de paquetes electorales y material electoral a las sede de la Junta Distrital 02 del INE para la entrega a las presidencias de Mesa Directiva de Casilla. | 24 de mayo | Operativo de traslado (1 unidad). Origen: carretera a Calvillo, km. 8, Col. Granjas Cariñán Destino: Av. Aguascalientes Ote. 3404, El Cedazo. |
| Traslado de paquetes electorales y material electoral a las sede de la Junta Distrital 03 del INE para la entrega a las presidencias de Mesa Directiva de Casilla. | 25 de mayo | Operativo de traslado (1 unidad). Origen: carretera a Calvillo, km. 8, Col. Granjas Cariñán Destino: Av. Convención de 1914 Pte. 1220, La Concordia. |
| Traslado de paquetes electorales y material electoral para la entrega a las presidencias de Mesa Directiva de Casilla en los Municipios. | 27 al 29 de mayo | Operativo de traslado (1 unidad). Origen: carretera a Calvillo, km. 8, Col. Granjas Cariñán Destino: Municipios pertenecientes al Distrito 01 Federal. |
| Jornada Electoral | 02 de junio | Operativo estatal de apoyo en resolución de incidentes, |
| Vigilancia en 18 sedes distritales y 11 municipales, resguardando paquetes electorales de casillas | 02 al 06 de junio | Servicio de custodia en exterior de sedes distritales y municipales (24 horas). |
| Vigilancia en Instituto, para cómputo estatal y entrega de constancias de mayoría | 09 de junio | Servicio de custodia en exterior del Instituto de las 7:00 horas a las 19:00 horas. |

Siendo cuanto ha de informarse, el presente se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro. CONSTE. -----

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ